



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

DICTAMEN N° 13/2025

I. ANTECEDENTES:

El proceso de llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 06/2025 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA EL MAG" - PLURIANUAL - ID N°466.141, es iniciado a solicitud del Viceministerio de Ganadería, Exp. N° 9457 y de la Dirección Administrativa, Exp.N°14831 se han elaborado las especificaciones técnicas conforme a lo requerido. Cabe mencionar que todas las Dependencias han remitido sus documentaciones respaldatorias para dicho proceso.

Considerando los mandatos normativos, que obligan a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios (...); así como el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en sus Art. 54 y 56. - Estudios y Requisitos previos a la Convocatoria.

II. CONTENIDO LEGAL:

Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 4° que establece los PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Así mismo, el Artículo 42.- ESTIMACIÓN DE COSTO, establece que: Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que en su Art. 54°. - ESTIMACIÓN DE COSTOS, reza: La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP...

La Legislación vigente dispone que las Convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

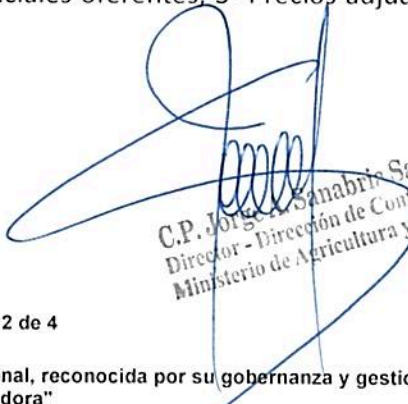
III. CONSIDERACIONES:

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En ese sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidades administrativas y legales exigidas por la **Resolución DNCP N° 454/2024, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N°7021/2022"**.

Excepcionalmente, si por la complejidad o especialidad o particularidad de la Contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de tres fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere necesario para la obtención de los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Director de la Dirección de Contrataciones, en el cual se detalla la metodología utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia.

Se verifica la existencia de: 1- precios de potenciales oferentes, 3- Precios adjudicados por la propia Convocante.


C.P. Jorge A. Sanabria Santa Cruz
Director - Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Página 2 de 4

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

LOS PRECIOS REFERENCIALES SE OBTUVIERON DE LA SIGUIENTE MANERA:

Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Presupuestos y contratos			PRECIO REFERENCIAL
				JD SERVICIOS	FUMIPRO	MES INGENIERIA	
1	Servicio de Fumigacion del local, Fumigacion integral / Fumigacion contra insectos restreros y voladores (hormigas, arañas, cucarachas, mosquitos, garrapatas, pulgas, moscas, termitas, etc.) control de roedores, se realizaran pulverizaciones perimetrales y localizadas de las instalaciones incluyendo rejillas y registros para el control de insectos mencionados y otros. La Fumigacion se realizara por metodo de saneamiento basico, fisico y/o quimico.	Unidad	Evento	1.500	855	866	1.074

En base a la Resolución DNCP N° 454/2024, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N°7021/2022", el Método utilizado para la elaboración de precios referenciales, la convocante se basó los puntos 1 y 3 donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijara los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficacia, la misma decidió utilizar el promedio de los precios obtenidos, cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por esta Unidad Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

IV. CONCLUSIONES:

Habiendo evidenciado las fuentes de información, corresponde la explicación de la metodología utilizada, que corresponde al precio promedio, tomando los montos de cada fuente analizada, con lo cual el cálculo matemático se detalló en el cuadro.

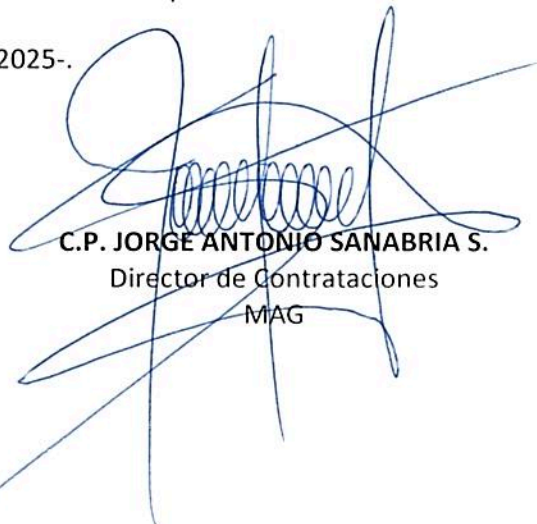

C.P. Jorge Sarabrin Santa Cruz
Director - Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la disposición inherente.

Asunción, 22 de julio de 2025-



C.P. JORGE ANTONIO SANABRIA S.
Director de Contrataciones
MAG

Viceministerio de Ganadería

Llamado de Servicio de Fumigación
Monto máximo: 20.000.000

Monto mínimo: 10.000.000

Objeto de Gasto	Código de catálogo	Descripción del PAC	Cantidad	Unidad	JD Servicios	Fumipiro	MES Ingeniería	Total	Precio Referencial	Redondeo	Total
245	72102103-001	Servicio de Fumigación del Local, Fumigación integral / fumigación contra insectos restreros y voladores (hormigas, arañas, cucarachas, mosquitos, garrapatas, pulgas, moscas, termitas, etc) control de roedores, se realizaran pulverizaciones perimetrales y localizadas de las instalaciones incluyendo, rejillas y registros para el control de insectos mencionados y otros. La fumigación se realizara por método de saneamiento básico, físico y/o químico, Avenida Ciencias Veterinarias N°265 c/ Ruta Mariscal Estigarribia km10 y medio - San Lorenzo	1	Evento	1.500	855	866	3.221	1073.666667	1.074	1.074



 SIMÓN DEMETRIO RIVAS A.
 Jefe Servicios Gral. y Transporte
 Viceminist. de Ganadería
 VMG - MAG



Servicios

de Jorge Daniel Arguello Aquino
Servicio de Fumigacion, Jardineria y
Reparacion de Muebles en General
Manuela Zavala e/Benito Suarez - Luque
Tel: 0982 684.948
Email: jorge_daniel1979@hotmail.com.py

RUC: 3378226-1
NOTA DE PRESUPUESTO
N° 005
No valido como
comprobante de Venta

9 de abril

de 2025

Señor(es): MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Direccion: SAN LORENZO

R.U.C.: 80000482-5
Telefono:

Cant.	Clase de Mercaderia y /o Servicios	Precio Unitario con I.V.A.	Total con I.V.A. Incluido
1	Servicio de Fumigacion de la Sede del Viceministerio de Ganaderia San Lorenzo	1.500	1.500
TAL A PAGAR (Guaranies) Mil quinientos-----			1.500

Jorge Daniel Arguello Aquino
Propietario



REPUBLICA BOLIVARIANA DE
PARAGUAY
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Trabajar al desarrollo agrario, ganadero y campesino del país a través de una gestión institucional redobrada por personas motivadas"

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 04/2022
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE OFICINAS DEL MAG"

Item	Descripción de los trabajos	Unidad de Medida	Cant.	Precio Referencial	MARS		Precio Unitario (IVA incluido al correspondiente)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido al correspondiente)	JUEZA SALUD AMBIENTAL		AGROGREEN							
					MARS	Preval				MARS	Preval	MARS	Preval	Precio Unitario (IVA incluido al correspondiente)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido al correspondiente)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido al correspondiente)	
1	Servicio de Desinfección de Edificios - Fumigación del local	M2	1	1.185	No Aplica	No Aplica	890	-25	890	No Aplica	No Aplica	901	-24	901					
2	Fumigación de local - Fumigación del local	M2	1	1.140	No Aplica	No Aplica	855	-25	855	No Aplica	No Aplica	866	-24	866					
					Monto Total		1.745		1.745	Monto Total		1.767		1.767					
FUMIPRO										MES INGENIERIA S.A.									
1	Servicio de Desinfección de Edificios - Fumigación del local	M2	1	1.185	No Aplica	No Aplica	890	-25	890	No Aplica	No Aplica	901	-24	901					
2	Fumigación de local - Fumigación del local	M2	1	1.140	No Aplica	No Aplica	855	-25	855	No Aplica	No Aplica	866	-24	866					
					Monto Total		1.745		1.745	Monto Total		1.767		1.767					
JDSERVICIOS										JUEZA SALUD AMBIENTAL					AGROGREEN				
1	Servicio de Desinfección de Edificios - Fumigación del local	M2	1	1.185	No Aplica	No Aplica	550	-54	550	No Aplica	No Aplica	700	-41	700	No Aplica	No Aplica	750	-37	750
2	Fumigación de local - Fumigación del local	M2	1	1.140	No Aplica	No Aplica	550	-52	550	No Aplica	No Aplica	720	-37	720	No Aplica	No Aplica	800	-30	800
					Monto Total		1.100		1.100	Monto Total		1.420		1.420	Monto Total		1.550		1.550

ORA SIMON RAMOS SANCHEZ

LIC ALEJANDRO RUIZ

ABRIL EDUARDO ORTIZ